

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18

BUITRAGO DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de diciembre de 2018.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(03/42.270/18)

